



El presente extracto puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#).

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE FECHA 30 DE MAYO DE 2022 (ACTA N° 6)

Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 30 de mayo de 2022, en primera convocatoria.

En la Villa de Puerto Real, siendo el día treinta de mayo de dos mil veintidós, se reunieron en la Casa Consistorial, en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, M^a Elena Amaya León, los señores y las señoras Concejales que a continuación se relacionan:

Carlos Salguero Gilabert, Rufino Javier Morillo Manzanares, Manuel Jesús Izco Reina, Victoria Pérez del Campo y Carmen María Silva Ortega.

Excusa su ausencia Lourdes Bernal Llamas.

Asistidos de la Secretaria General de la Corporación, Silvia Campillo Jiménez, que certifica.

Está presente la Interventora Accidental Eva M.^a Delgado Martínez.

Abierta la sesión por la Presidencia a las nueve horas y treinta y nueve minutos, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

ATRIBUCIONES EJECUTIVAS DELEGADAS POR LA ALCALDÍA O DE ASISTENCIA

APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA DE FECHA 3 DE MAYO DE 2022 Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022.

Aprobación, por unanimidad, de los borradores de las actas de las sesiones: ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2022 (acta n° 4), y extraordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2022 (acta n° 5).

ATRIBUCIONES DELEGADAS O DERIVADAS DEL PLENO (carácter público)

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N° 9/2022.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

“Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos n° 9/2022 de las obligaciones que se indican a continuación, con objeto de proceder a la aprobación, disposición del gasto y reconocimiento de las obligaciones con cargo al Presupuesto de 2021, prorrogado para el ejercicio 2022, en las aplicaciones presupuestarias previstas para ello:

- Indemnizaciones por razón del servicio pendientes del ejercicio 2021, por los importes y conceptos que se detallan a continuación:



TRABAJADOR	MANUTENCIÓN	LOCOMOCIÓN
AGUSTÍN VADILLO REINA	56,10 €	
ALONSO ORTIZ HERRERA	18,70 €	
ANTONIO CORTÉS PATO	18,70 €	5,70 €
ANTONIO MUÑOZ GODOY	18,70 €	
BORJA BARROSO CANDON	18,70 €	
DAVID VILLARÁN MONTES	37,40 €	
DIEGO JIMÉNEZ GARCÍA	74,80 €	
FCO. JOSÉ REDONDO SAENZ	18,70 €	
FRANCISCO PÉREZ TORRES	18,70 €	
GLORIA MARIA LEÓN DE CELIS	56,10 €	
ISAAC SÁNCHEZ BUTRÓN	18,70 €	
JORGE MARTÍNEZ DEL MORAL	18,70 €	
JOSÉ A. MOTA GUERRA	18,70 €	
JOSÉ FERNÁNDEZ MONRIOL	18,70 €	
JOSE L. SANTANA LANCHARRO	37,40 €	
JOSÉ M. VERDUGO MORENO	18,70 €	
JUAN A. FONCUBIERTA SANCHEZ	18,70 €	
JUAN A. GARCÍA AMAYA	149,60 €	
JUAN BARROSO LLAMES	18,70 €	
JUAN JESÚS MORENO MORENO	112,20 €	
JUAN JOSÉ RECHE CABALLERO	37,40 €	
JUAN LEÓN CANCA	56,10 €	
JUAN LÓPEZ GARCÍA		21,28 €
JUAN MACÍAS OLMO	149,60 €	
JUAN MANUEL RAMOS ROJO	37,40 €	
Mª MAR ALCEDO GONZÁLEZ	37,40 €	
MANUEL J. LEÓN SÁNCHEZ	18,70 €	
RAFAEL BENÍTEZ BRAZA	18,70 €	
ROCÍO ROMÁN GARCÍA	56,10 €	
TOMÁS LILLO COZANO	56,10 €	
VICTOR JOSÉ PRIETO MONTERO	37,40 €	
TOTALES	1.271,60 €	26,98 €

Puerto Real, a la fecha señalada en la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

Silvia Campillo Jiménez